

***Dibujos Urgentes* que atraviesan la pantalla. Imágenes y reflexiones de los juicios de lesa humanidad en formato virtual.**

Dibujos Urgentes es un trabajo de registro documental que testimonia lo que acontece en los tribunales orales de los Juicios de Lesa Humanidad¹. Los primeros diez años realizamos el trabajo de modo presencial y desde marzo de 2020 lo desarrollamos en modalidad remota. El presente texto propone pensar el sentido de la continuidad de la acción de dibujar cuando los juicios pueden seguirse libremente desde cualquier lugar y en cualquier momento, ya que las audiencias se guardan en YouTube.

1. Dibujar en las salas de audiencias

Todo comenzó en el año 2010 (como consecuencia de la segunda desaparición de Jorge Julio López, ocurrida cuatro años antes²), cuando el Tribunal Oral Federal (TOF) N°5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prohibió que las cámaras periodísticas (de fotos y fílmicas) registren los Juicios de Lesa Humanidad. El objetivo era resguardar a las Víctimas-Testigos, pero al mismo tiempo se invisibilizaron también los genocidas. Ese fue el motivo por el cual la agrupación H.I.J.O.S. y el Departamento de Artes Visuales del entonces I.U.N.A. (actual U.N.A.) convocaron a “Clases con modelo vivo gratuitas en Comodoro Py”, en referencia a los Tribunales de Justicia situados en la Avenida Comodoro Py 2002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esa experiencia, que duró un año, se puede observar en un libro que cuenta y muestra parte de lo que aconteció³. Luego armamos el colectivo *Dibujos Urgentes* (adonde en ocasiones se han sumado más dibujantes) que continúa la práctica hasta hoy.

Nuestro planteo inicial fue dibujar y pensar sobre y desde la misma experiencia, encontrar el sentido a cada trazo, hasta que comenzamos a preguntarnos qué hacer con el material visual y textual que íbamos produciendo. Armamos una Web, propuesta como un espacio de reflexión sobre el significado de los juicios para la reconstrucción de la memoria social de las dictaduras y el papel de los Organismos de Derechos Humanos en la recuperación democrática del Cono Sur.

Mantenemos las pautas iniciales propuestas por quienes convocaron esta iniciativa: la utilización de materiales y soportes unificados⁴ y el criterio de croquis rápido, de apunte vertiginoso. Con el tiempo sumamos algunas especificidades a nuestro hacer: evitar la continuidad del dibujo por fuera del recinto judicial, obviar agregados posteriores (como sellados o traspasado a tinta), transcribir las voces que se escuchan en las audiencias, registrar lo que sucede allí sin agregar metáforas ni ilustrar los relatos, ser lo más fieles posibles a lo que vemos y escuchamos.

¹ Hemos dibujado en los juicios de Mega Causa ESMA, ABO 3, Plan Cóndor, Apropiación de identidad de Pereyra Cagnolo, Encubrimiento de AMIA (Tribunales de Comodoro Py), Causa Ford, Contraofensiva Montonera, Mega Causa Campo de Mayo (Tribunales de San Martín), Mega Causa Subzona 15 (Tribunales de Mar del Plata) y en el Museo de la Memoria (Montevideo, Uruguay).

² Ocurrida el 18 de septiembre de 2006, luego de su declaración en la instrucción de la causa contra Miguel Etchecolatz.

³ “Acá se juzgan genocidas” (2011) Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

⁴ Block de tamaño A4, papel blanco y lápiz de grafito.

Por lo general nos centramos en quienes declaran (tanto Víctimas-Testigos⁵ como genocidas y personal judicial) y en ocasiones dibujamos además lo que sucede en los cuartos intermedios (charlas, discusiones, acercamientos), el ámbito amplio donde ocurre la audiencia y también a quienes escuchan los testimonios (desde los familiares, los compañeros de lucha, los periodistas, hasta el personal judicial y policial). Se vuelve así una tarea militante y activista de carácter visual y performático.

Cuando transcribimos las palabras de sobrevivientes y familiares, presenciamos momentos de alta carga emocional, ya que traen a las audiencias aquello que les aconteció a quienes ya no están. Agamben (2000), refiriéndose a las víctimas de la Shoá, afirma que “quien asume la carga de testimoniar por ellos sabe que tiene que dar testimonio de la imposibilidad de testimoniar”. Trabajamos registrando los momentos en que se cuenta el horror de los secuestros, de las torturas, de las violaciones, de las muertes y de las desapariciones. Quizás dibujar sus declaraciones sea un modo de volverlos visibles. Quizás por eso los familiares nos piden luego los trabajos, porque los sienten reparatorios.

2. Dibujar desde las pantallas

Durante los últimos dos años hemos seguido los juicios en modo remoto. En un principio las Secretarías de los juzgados recibían solicitudes para cada audiencia y su modalidad era cerrada, manteniendo la idea original de preservar a quienes dan testimonio. Sin embargo, en pocos meses muchos juzgados permitieron que se abriera la difusión y se comenzó a transmitir abiertamente⁶. Esto nos hizo repensar nuestro trabajo.

Dibujamos y subimos a las redes las imágenes acompañadas de una breve crónica de lo que escuchamos en las audiencias. Inmediatamente los añadimos a nuestra Web, para que puedan observarse dentro del discurso general de cada juicio y adquieran el sentido de resguardo de la palabra. Mostrar los dibujos cierra el sentido inicial del que partimos; dar visibilidad, y ordenarlos les da inscripción como documentos testimoniales, ya que se trata de la información y las imágenes de lo que aconteció en cada audiencia, que quedan registradas en formato papel⁷.

⁵ Esta condición de ser a la vez Testigo y Víctima de hechos traumáticos producidos por el Terrorismo de Estado está contemplado en el *Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales*, firmado en 2011 por el Dr. Luis Hipólito Alén, en ese entonces Subsecretario de Protección de Derechos Humanos. Al respecto Fabiana Rousseaux (2014) explica que quien testimonia en estos juicios “no es cualquier testigo ni cualquier víctima, son víctimas del terrorismo de Estado. Esto, de la construcción de la figura, hizo que escribiéramos el “Protocolo de Intervención para el tratamiento de Víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales”, en donde uno de los ejes fue invertir el concepto de “testigo- víctima” por el de “víctima – testigo” para que se priorice la figura de víctima y no la de testigo. Es un testigo para la Justicia, es un objeto de prueba: tiene que hablar, mostrar, contar”.

⁶ Se difunden por el canal de YouTube de La Retaguardia, donde quedan colgados para ser revisitados a posterioridad de las diferentes audiencias, ya que cubren todos los juicios de lesa humanidad que les permiten transmitir. https://www.youtube.com/results?search_query=la+retaguardia

⁷ Se pueden ver en <https://dibujosurgentes.weebly.com/>

Partimos de algunas preguntas que nos fuimos haciendo acerca de la adaptación y la modificación que sufrió el trabajo virtual de *Dibujos Urgentes*:

1. Si los juicios pueden ver masivamente, ¿cuál es el sentido de continuar dibujando?

Consideramos que el dibujo acerca, vuelve menos distante el vocabulario judicial y más asimilable su contenido doloroso. Permite una mirada detenida, paradójicamente desde el trazo rápido que transmite la urgencia.

Los dibujos con sus textos enmarcan momentos, relatan situaciones, muestran acontecimientos. El 11 de noviembre de 2020 declararon María Noemí Frutos, Jorge y Mariana Barreto por el secuestro y la desaparición de Salvador Tomás Barreto, de profesión carpintero y alfabetizador por militancia, el 8 de noviembre de 1978. Jorge tenía 10 años y Mariana 8, en el momento de los hechos. Sus testimonios se realizaron en modalidad virtual, desde la misma habitación donde Salvador fue secuestrado. “Estábamos en este mismo comedor donde estoy ahora”, comenzó Mariana. Y siguió: “tengo un *toc* con las puertas, porque ese día me escondí atrás de esta que está acá”. En relatos sucesivos fueron contando que cuando entraron a la casa buscaban libros, y que, al no encontrarlos, rompieron los muebles y el contrapiso, que habían sido construidos por Salvador. Mientras Jorge relataba los hechos, señalaba el placar y la mesa, donde un militar le dijo “ponete a dibujar un gorila y cuando termines tu papá va a volver”. Contó que muchos años después él rompió el piso y encontró “libros, papeles degradados e ilegibles, casets con discursos de Perón y planos”. Los dibujos guardan estas memorias compartidas, arman un relato coral con las sumatorias de recuerdos de cada miembro de la familia. Sostienen la emocionalidad de la narración escalofriante, resguardan en cada trazo las vivencias inolvidables.

2. ¿Cómo dibujar lo que acontece en los Tribunales Judiciales a través de las plataformas virtuales?

Debimos encontrar una nueva estrategia para dibujar al personal judicial, testigos y perpetradores, descubrir cómo estar presentes y cómo continuar la tarea. Encontramos modos propios de observar las plataformas: hacer foco en los primeros planos, detenernos en los diferentes puntos de vista de cada cámara, incorporar los espacios íntimos desde donde cada persona se conecta, respetar los recortes y encuadres. Asumimos la dificultad de la ausencia de los genocidas en las audiencias virtuales y tomamos la alternativa de dibujar por fotos para darles visibilidad a pesar de la cobardía desde donde se esconden.

La posibilidad de consultar diversas dudas informativas en Internet durante las audiencias se volvió una posibilidad nueva, ya que en los tribunales no se permitía el uso de celulares. Ahora podemos chequear datos, reponer sentido a lo que se cuenta e incluso buscar imágenes de las personas nombradas desaparecidas. Todo se vuelve más complejo, permite contestarnos preguntas en el mismo momento en que nos surgen y así sumar capas de memorias. Asumimos que no se obtiene la misma profundidad informativa y conceptual en breves visitas a diversas webs que a través del

acercamiento insistente a instituciones que preservan e investigan cuestiones vinculadas a la memoria⁸.

Los dibujos adquirieron más detalles, más detenimientos, ya que las cámaras muestran los primeros planos de modo más detenido y contante que las filmadoras de las audiencias presenciales. Aclaramos que en los Tribunales de Comodoro Py los juicios de lesa humanidad ocurrían en general en la sala Amia, de grandes dimensiones, por lo que lxs testigos estaban a mucha distancia de las sillas del público y eran filmados y retransmitidos en vivo en una pantalla, desde donde dibujábamos. Estas transmisiones no tenían la misma definición que muestras computadoras, por lo que la observación era más compleja.

El filósofo surcoreano Byung Chul Han (2021) sostiene que “estamos en la transición de la era de las cosas a la era de las no-cosas. No son las cosas, sino la información, lo que determina el mundo en que vivimos”. Sostiene que la digitalización desaparece las cosas y con ellas nuestros recuerdos, ya en su lugar almacenamos una enorme cantidad de datos. La era digital, afirma, pone fin a la era de la verdad: “la eficacia sustituye a la verdad”. Sin embargo, dibujando de modo virtual logramos atravesar las pantallas y entrar a otra realidad. Lo que Han considera desmaterializado y descorporeizado, a través de los dibujos, logramos que vuelvan a plasmarse, a conformarse, a contextualizarse y a configurarse.

3. ¿Cuáles son los alcances de la transmisión de memoria y justicia en modalidad remota?

La trascendencia es muy amplia y ha extendido sus fronteras, dado que los juicios presentados de este modo han aumentado mucho su audiencia, ya que puedan verse desde cualquier lugar del mundo. En la modalidad presencial la concurrencia del público y su difusión era muy escaso.

La propuesta de este trabajo es reflexionar acerca de las continuidades en las disputas por el sentido de la Memoria, la Verdad y la Justicia en tiempos pandémicos, en relación a lo vivenciado a lo largo de la década anterior. Sobre el proceso de juzgamiento contra los perpetradores de los crímenes de Estado observamos modificaciones en cuanto al alcance del público en cada una de las audiencias, en la observación en primer plano de los genocidas, en la performatividad de las palabras de lxs jueces y abogadxs y en la importancia del resguardo digital y público de los juicios.

El proceso de juzgamiento visible desde una pantalla en directo, nos ha habilitado estar frente al tribunal como testigos de los testigos. Esta nueva modalidad permitió

⁸ El Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, donde buscamos desde el comienzo información precisa acerca de la relación de las víctimas, testigos y querellantes en la búsqueda de justicia en los diferentes momentos del proceso judicial (<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/centroulloa>) ; Territorios Clínicos de la Memoria (TeCMe), quienes nos han ayudado a comprender la relación entre la memoria y la reparación y el trabajo de acompañamiento psicológico en los juicios de lesa humanidad (<https://tecmered.com/>) ; el Instituto “Espacio para la Memoria” (IEM), donde nos brindaron información específica y minuciosa y donde mantuvimos un seguimiento constante acerca de los juicios (<https://www.argentina.gob.ar/anm/oral/iem>).

situaciones particulares, como el que ocurrió durante el juicio de Contraofensiva Montonera, cuando Aixa Bona (una víctima testigo y querellante), observando la transmisión se encontró, a través de la pantalla, con uno de sus perpetradores. El excomisario de la Policía Federal Roberto Álvarez, quien se presentó como testigo de las Fuerzas de Seguridad, narra con total impunidad (hasta ese momento) cómo supuestamente asistió a una mujer que estaba perdida y la llevó a la Comisaría. En ese momento el abogado Rafael Flores pidió la palabra y dijo: “Mi representada, querellante en esta causa, ha seguido esta audiencia y manifiesta que reconoce en la figura del señor Álvarez como la persona que la fue a buscar a Campo de Mayo. Lo pongo en consideración del tribunal”⁹. De este modo Álvarez pasó de testigo a detenido, en una claridad performativa que atravesó las pantallas. Como se sabe, Austin (1955) llama enunciado performativo al que no se limita a describir un hecho, sino que, por el mismo acto de ser expresado, realiza la acción. En este caso, además, el enunciado performativo cumplió todos los requisitos: los criterios de autenticidad (ya que quien arbitró la detención fue el juez), el contexto (el Tribunal) y los criterios de autenticidad (la palabra de la querellante).

El carácter performativo, sostiene Feierstein (2012) se observa en cada sentencia, que “tiene entre sus características la capacidad de generar una pena, una acción que repercute de modo directo e inmediato sobre los cuerpos”.

En otra oportunidad el genocida Luis Firpo, que cumplía prisión domiciliaria, fue visto y fotografiado haciendo compras en un supermercado. La fiscal Gabriela Sosti lo denunció y mostró las imágenes, antes del comienzo de una audiencia. Durante el transcurso de esa misma mañana fue detenido y trasladado a una penitenciaría. Este hecho fue compartido por la audiencia en tiempo real, ya que los periodistas de La Retaguardia mostraron el momento de la detención en su domicilio de Mar del Plata. La sensación de participar de un acto concreto de finalización de una burla al accionar judicial hizo que las pantallas nos acercaran a presenciar un momento de respeto institucional por quien avasalló los derechos humanos. Fue un acto de justicia real y simbólica irreplicable, de alta carga emocional, traducida en la altísima participación de familiares, sobrevivientes, amigxs y público, a través del chat de La Retaguardia.

La modalidad virtual nos permitió dibujar desde nuestras casas y estar frente al Tribunal a través de la pantalla, así como de quienes brindaron su testimonio y alegato, y frente a los perpetradores, algunos desde la cárcel y otros desde su prisión domiciliaria. En muchas oportunidades los genocidas intentaron no presentarse al recinto, pero hasta que no estuviesen presentes el juicio no se iniciaba, por lo que se vieron obligados a presentarse. También utilizaron estrategias de invisibilización, como desenfocar las cámaras o direccionarlas fuera del ángulo correspondiente para que los mostrara. En estas situaciones fueron desenmascarados por lxs abogadxs querellantes, quienes detuvieron las audiencias para exigir que se los pueda ver con claridad. Lo mismo ocurrió cuando el genocida Roberto Dambrosi fue observado riéndose durante una audiencia, el querellante Pablo Llonto pidió la palabra para exigirle respeto. Todo esto no ocurría en las audiencias presenciales, ya que, o bien los genocidas no

⁹ Se puede leer más información sobre este caso en <https://www.telam.com.ar/notas/202008/499584-una-victima-reconocio-a-su-secuestrador-en-el-juicio-contraofensiva-montonera.html>

concurrían, o no se los veía con tanta cercanía y precisión. La virtualidad, paradójicamente, permitió acercar las miradas, atender los detalles, abrir fronteras, afinar la escucha e invitar a la participación.

Como ya se dijo más arriba, la idea principal de la que partimos es dar visibilidad a lo que ocurre en las salas de audiencias de los juicios de lesa humanidad. “La memoria se construye *con otros y a partir de otros*”, sostiene Daniel Feierstein (2012). Por eso entender la dimensión del trabajo en su totalidad, asumir la sumatoria de voces como constitutivas de una memoria colectiva, resulta importante para poder accionar de modo adecuado respecto al volumen total del trabajo. Cada dibujo es una pieza fundamental del sentido de resguardo visual y textual de lo que ocurre en los Tribunales de lesa humanidad.

Durante las audiencias de los juicios de Contraofensiva Montonera y Mega Causa Campo de Mayo, los familiares de las víctimas, al momento de declarar, compartieron fotografías y diversos documentos de las víctimas (colgándoselos o colocándolos en las paredes o sobre los escritorios, para que las cámaras pudieran tomarlos). Esto también pasaba en ocasiones en la presencialidad, pero en la virtualidad se acrecentó, ya que quien declaraba sabía que estaba siendo transmitido en vivo y visto desde distintos puntos del planeta. Estos nuevos aportes fueron sumados a nuestros dibujos. Pudimos incluir a las personas desaparecidas, desde las fotos que sus familiares compartieron desde las pantallas.

3. Seguir dibujando mientras haya juicios de lesa humanidad

Si bien hemos descripto las diferencias de dibujar de modo presencial y desde plataformas virtuales, el efecto que producen los testimonios no ha perdido su fuerza, el impacto ante los relatos negacionistas o el mutismo de los genocidas es siempre perturbador. La atención ante la tarea de los fiscales y querellantes nos mantiene con gran concentración observando su tarea implacable.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2000). *“Lo que queda de Auschwitz”*. Pretextos.

Austin John (1955). “Cómo hacer cosas con palabras”.
<file:///C:/Users/mpdob/Documents/maestr%C3%ADa/Estudios%20de%20Performance/C%C3%B3mo%20hacer%20cosas%20con%20palabras%20de%20John%20Austin.pdf>

Bekeris, Eugenia y Doberti, Paula (2020). “Dibujos Urgentes. Testimoniar en juicios de lesa humanidad”. Monadanomada ediciones.

Feierstein, Daniel (2012). “Memorias y representación. Sobre la elaboración del genocidio”. Fondo de Cultura Económica.

Han, Byung – Chul (2021) “No-cosas”. Taurus.

Rousseaux, Fabiana (2014) www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-247278-2014-05-29.html